

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
**BUIN**

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE CERTIFICADO
50
FECHA
30.05.2025
ROL SII
3402-59

URBANO  RURAL

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente de Edificación N°59RF/2025 de fecha 13.05.2025
- D) El Permiso de Edificación N°53 de fecha 04.11.2021. (Expediente N° 8196 de fecha 28.04.2021)
- E) Resolucion Aprueba Modificacion de Proyecto de Edificacion N°55 de fecha 10.09.2024. (Expediente N° 9197 de fecha 11.06.2024)
- F) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven Crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*) <input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$39.424/\$76.250, Según GIM N° 3240238/3240239, de fecha: 13.05.2025/13.05.2025) <input type="checkbox"/> Otro (especificar) .....N/A.....

(\*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **HABITACIONAL**, ubicada en calle/avenida/camino **EL CERRILLO N°2375**,

manzana N° -----, Lote N° 50, localidad o loteo: **PARCELACIÓN TIERRA BUENA**, Sector **RURAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **207,56 m2** y las obras de mitigación contempladas en el----- que fueron-----, según consta en ----- de fecha -----.

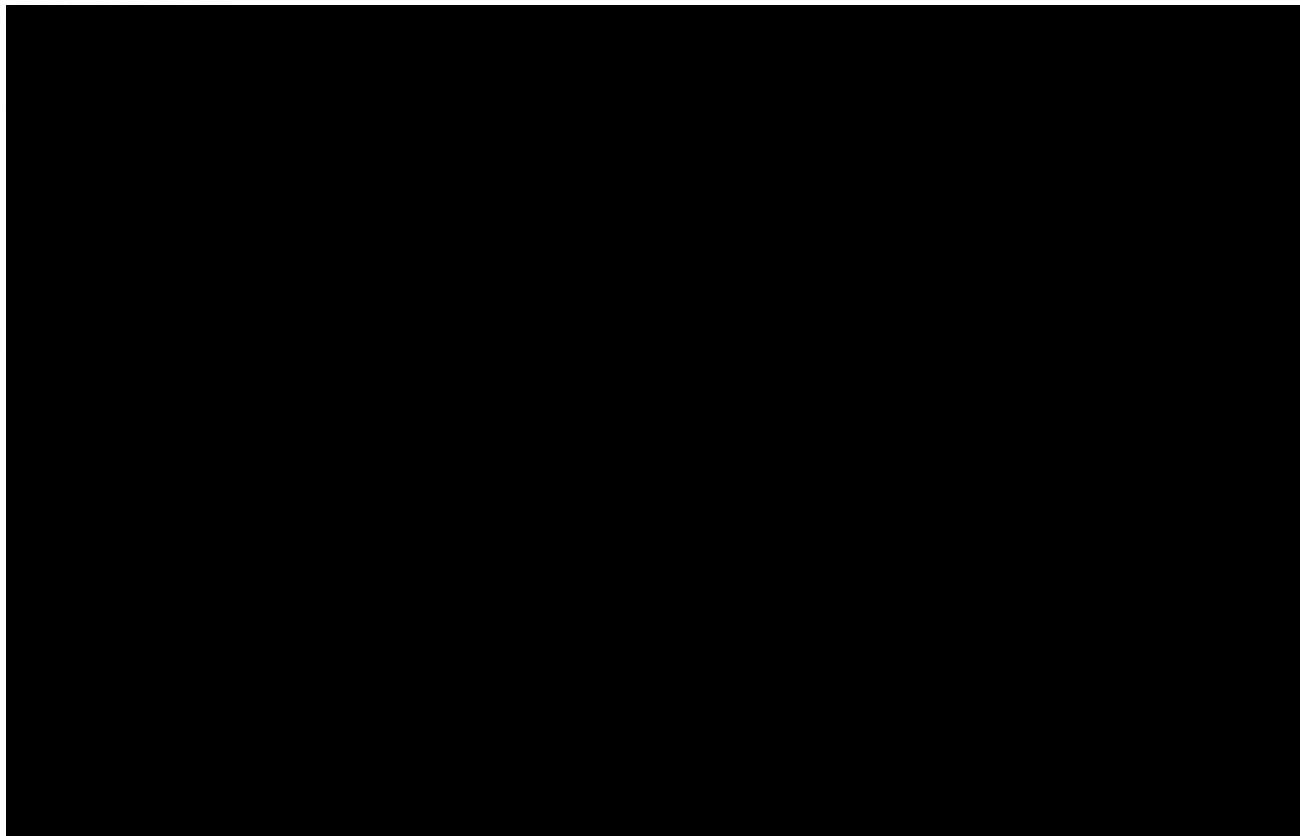
Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -----.

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

### 3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

3.1



3.2

### 4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

#### 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	53	04.11.2021	200,90

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA	FECHA
	55	10.09.2024

(\*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.



MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)					
PLANTA DE ARQUITECTURA:					
SE GRAFICA PUERTA QUE UNE SALA DE ESTAR CON PASILLO.					
SE GRAFICA SENTIDO DE PUERTA DE ACCESO A DORMITORIO PRINCIPAL.					
SE GRAFICA UBICACIÓN DE CALEFACTOR A LEÑA (BOSCA) EN SALA DE ESTAR.					
SE GRAFICAN UBICACIÓN DE RADIADORES DE CALEFACCIÓN, EN CADA DEPENDENCIA DE LA VIVIENDA.					
SE CORRIGE APERTURA DE VENTANAL EN ZONA DE LIVING GRAFICANDO VENTANAS FIJAS Y VENTANAL CORREDERA.					
ELEVACIONES ORIENTE:					
SE GRAFICA EN TECHUMBRE, PROYECCIÓN DUCTO SALIDA DE GASES DE CALEFACTOR A LEÑA					
ELEVACIONES NORTE:					
SE GRAFICA EN TECHUMBRE, PROYECCIÓN DUCTO SALIDA DE GASES DE CALEFACTOR A LEÑA Y SE GRAFICA APERTURA DE VENTANAL EN ZONA DE LIVING GRAFICANDO VENTANAS FIJAS Y VENTANAL CORREDERAS					
ELEVACIÓN SUR:					
SE GRAFICA EN TECHUMBRE, PROYECCIÓN DUCTO SALIDA DE GASES DE CALEFACTOR A LEÑA					

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			207,56	HABITACIONAL
SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR			0,00	

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA.	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA

En loteos con construcción simultanea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

DOCUMENTOS

<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar): Certificado de instalación de equipos de clima

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	ALFONSO MORANDE CUEVAS (AP)	COMUNIDAD CONDOMINIO TIERRA BUENA (AP)	S/N (AP)	20.02.2025 (AP)
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	SERGIO CORREA (TE1)	SEC (TE1)	3205063 (TE1)	25.10.2024 (TE1)
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de central de gas licuado de petroleo y de red de distribucion de GLP a media presion (TC2)				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				



(\*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
LAM 2 DE 4	PLANTA DE ARQUITECTURA (SE REEMPLAZA)
LAM 3 DE 4	ELEVACIONES (SE REEMPLAZA)
LAM 4 DE 4	CORTES ELEVACIONES (SE REEMPLAZA)

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El proyecto se emplaza en Camino El Cerrillo N°2375, Parcela 50, Comuna de Buin, el cual posee una superficie total de terreno de **5000 m<sup>2</sup>**, Parcelación Tierra Buena.  
2.- El proyecto cuenta con Permiso de Edificación N° **53/2021** de fecha **04.11.2021**, por una superficie total aprobada de **200,90 m<sup>2</sup>** y Modificación de Proyecto de Edificación N° **55/2024** de fecha **10.09.2024** la cual aumenta la superficie en **6,66 m<sup>2</sup>**, quedando una superficie total aprobada de **207,56 m<sup>2</sup>**, los cuales se recepcionan en el presente Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de Obras de Edificación N° **50** de fecha **30.05.2025**.  
3.- El proyecto cuenta con Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° **1539456** de fecha **24.10.2022**.  
4.- El proyecto cuenta con Certificado de Instalación de Calefacción emitido por Improterm.  
5.- El proyecto cuenta con Certificado de Instalación de Caloracero N° **1000**, emitido por Ingeniería de Combustión Bosca Chile S.A emitido con fecha **27.05.2025**.



*[Handwritten signature of Guillermo Ibáñez Gómez]*  
GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES